



EXP. Nº: CS/9999/1100854935/18/PA

CONTRATO ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Murcia, a 1 de febrero de 2019.

REUNIDOS

De una parte: Don Asensio López Santiago, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

De otra: Don Miguel Ángel Maestre Albert con D.N.I. 22429009-P, en representación de la empresa GOMENSORO S.A, con C.I.F. A-28060283, según apoderamiento otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Doña Paloma Mozo García, en la escritura de fecha 21 de marzo de 2017, con número de su protocolo 473, para contratar con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, bastantado por el Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente de contratación del SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA REALIZAR EL CRIBADO NEONATAL DE ENFERMEDADES ENDOCRINO-METABÓLICAS DEL CENTRO DE BIOQUÍMICA Y GENÉTICA CLÍNICA DEL ÁREA DE SALUD I MURCIA OESTE, fue acordada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 3 de agosto de 2018. Dicha tramitación se realiza mediante procedimiento abierto (art.156, de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 4 de mayo de 2018, previo informe del Servicio Jurídico.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 2 de octubre de 2018, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación del LOTE 5 a favor de la empresa GOMENSORO S.A, con C.I.F. A-28060283, por Resolución del mismo órgano de fecha 21 de diciembre de 2018.



En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA REALIZAR EL CRIBADO NEONATAL DE ENFERMEDADES ENDOCRINO-METABÓLICAS DEL CENTRO DE BIOQUÍMICA Y GENÉTICA CLÍNICA DEL ÁREA DE SALUD I MURCIA OESTE (LOTE 5) con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: Don Miguel Ángel Maestre Albert, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa GOMENSORO S.A, a realizar la prestación del servicio en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conoce y acepta en su totalidad.

Tercera: La duración inicial del contrato será de DOS AÑOS, a contar desde la formalización.

El contrato podrá prorrogarse, antes de su finalización, por períodos anuales hasta un plazo máximo de otros tres años.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por la prestación del suministro que se contrata, es de **TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON DOS CÉNTIMOS** (37.793,02 €) IVA incluido (base imponible: 31.233,90 €; IVA 21%: 6.559,12 €)

Con el siguiente desglose por precios unitarios:

LOTE	Descripción de los reactivos	Unidad de medida	Precio Unitario IVA excluido
5	TAMPÓN LITIO CITRATO A PH 2,80 HPLC	L	35,50
	TAMPON LITIO CITRATO B PH 3 HPLC	L	35,25
	TAMPÓN LITIO CITRATO C PH 3,15 HPLC	L	37,50
	TAMPÓN LITIO CITRATO D PH 3,50 HPLC	L	41,00
	TAMPÓN LITIO CITRATO PH 3,5 HPLC	L	49,20
	LITIO HIDRÓXIDO SOLUCIÓN	L	33,90
	KIT NINHIDRINA HPLC	UDAD	343,90



Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad de MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (1.564,26 €), según queda acreditado mediante resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia número CARM/2018/1000002836, de fecha 18 de diciembre DE 2018.

Sexta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar en el lugar y fecha al principios citados.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Fdo.- Asensio López Santiago

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
GOMENSORO S.A

Fdo.- Miguel Ángel Maestre Albert